

AVISO EMPLAZATORIO



LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A **MARÍA VICTORIA PÉREZ PINEDA Y HERNÁN CALDERÓN RAMÍREZ**, para que se pronuncien a través del correo electrónico seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, que pertenece a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil –Familia–, o al Despacho del Magistrado magona@cendoj.ramajudicial.gov.co a fin de notificarse del auto de fecha cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación de las personas en mención. Auto proferido dentro de la acción de **TUTELA** de primera instancia promovida por **EDUARDO PEREZ PINEDA**, quien actúa en nombre propio en contra del **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, POLICIA NACIONAL, DEFENSORIA DEL PUEBLO, ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRON, ALCALDIA MUNICIPAL DE LEBRIJA, FISCALIA GENERAL DE LA NACION, INSPECCION DE POLICIA DE LEBRIJA, UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION A LAS VICTIMAS**, radicado No. **2022-00142-00**.

Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente Aviso de Emplazamiento hoy doce (12) de mayo del 2022, siendo las 8:00 a.m., hasta las 08:00am del siguiente día hábil, vencido este término sin que comparezcan los interesados, se les designará como curador ad litem al primer profesional del Derecho que atienda el llamado por medio electrónico, prescindiendo de la lista de auxiliares de la justicia, en vista del carácter célere, sumario e informal de este mecanismo de amparo.

Actuó como magistrado sustanciador la Dra. **MERY ESMERALDA AGÓN AMADO**

ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO
Secretaria